

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PROGRAMADOR INFORMÁTICO Y POSTERIOR FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VALL D'UIXÓ , APROBADO MEDIANTE RESOLUCION 542/17.

En la Ciudad de La Vall d'Uixó, siendo las 9 horas del día 12 de mayo de 2017, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Vicente Casanova Forner, funcionario del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, las siguientes personas:

- D. Emilio Segarra Moliner, funcionario del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.
- D. José Francisco San Lorenzo Mas, funcionario del Ayuntamiento de Nules.
- Dña. Isabel Franco González, funcionaria del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, que actúa a su vez como secretaria.

Excusa su asistencia Dña. Julia García Moya.

La Presidencia expresa que el objeto de la sesión es la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que consiste en el desarrollo de dos supuestos prácticos relacionados con las funciones propias del puesto y con las materias que figuran en el Anexo I de las bases que regulan este proceso selectivo. Este ejercicio es de carácter obligatorio y eliminatorio, y para superarlo, los aspirantes deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, procediéndose seguidamente a comprobar los aspirantes presentados a la prueba:

CHICA MINGARRO, PABLO
GUZMÁN MONLEÓN, ANTONIO MANUEL
JULIÁN ZAERA, CARLOS

El Tribunal Calificador acuerda que el ejercicio se realice de forma anónima y para ello se facilita a los aspirantes, junto con el enunciado de los dos casos prácticos, un sobre grande, un sobre pequeño y una cuartilla, en la que escribirán su nombre y DNI e introducirán en el sobre pequeño. Una vez cerrado por los aspirantes, se introducirá en el sobre grande, junto con el ejercicio realizado.

Finalizado el tiempo concedido para la realización de esta prueba (90 minutos), el Tribunal procede a la puntuación de los ejercicios. Para ello, se abren los sobres grandes y se extraen los ejercicios, numerándose del 1 al 3 tanto los ejercicios como los sobres pequeños que acompañan.

Posteriormente se procede a la lectura, por parte de los miembros del Tribunal, de los dos ejercicios desarrollados, los cuales son puntuados de 0 a 5 puntos, para después sumar la nota de ambos, siendo pues la calificación global de 0 a 10 puntos.

El desglose de las notas, por orden de numeración de ejercicios, es el siguiente:



EXCELENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó




Gerència de Serveis al Territori
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Número de ejercicio	Nota supuesto 1	Nota supuesto 2	Nota final
1	3	3	6
2	2	3	5
3	4,5	3,5	8

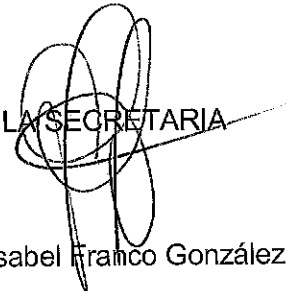
Se informa que el próximo lunes 15 de mayo, a las 12 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se procederá a la apertura de los sobres pequeños y a la identificación de los ejercicios con su correspondiente nota.

Siendo las 11.30 horas, la Presidencia declara concluido el acto, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que leída, en prueba de conformidad, es firmada por los señores concurrentes. Doy fe.

EL PRESIDENTE


Vicente Casanova Forner

LA SECRETARIA


Isabel Franco González

1ER VOCAL


Emilio Segarra Moliner

2DO VOCAL

José Francisco San Lorenzo Mas